

# Decomisan 10 aves y 13 jaulas trampas en residencia de Vista Alegre, distrito de Arraiján



A través de una denuncia ciudadana, se realizó el decomiso de cuatro (4) especies de aves Eufonia coroniamarilla de nombre científico *Euphonia luteicapilla* y seis (6) Pinzón azafranado, de nombre científico *Sicalis flaveola*, en una propiedad ubicada en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

La diligencia se realizó luego de una denuncia ciudadana sobre la colocación de jaulas trampas para aves y su tenencia en una residencia. Personal de la Dirección Nacional de Inteligencia realizó coordinación con el Departamento de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de Panamá Oeste y unidades de la Policía Ambiental Rural y Turística para organizar el decomiso de las especies y los instrumentos utilizados en la comisión del delito.

Zuleyla Toribio Madigral, bióloga de la sección de Área Protegida y Biodiversidad del MiAMBIENTE Panamá Oeste, detalló que las especies decomisadas corresponden a cuatro (4) ejemplares de la familia fringillidae y seis (6) ejemplares de la familia Thraupidae, esta especie se encuentra protegida por normativas ambientales como: Ley 24 de 1995 “Por la cual se establece la legislación de vida silvestre República de Panamá y se dictan otras disposiciones” (G.O.22801), el Decreto 43 de 2004 que reglamenta la ley 24 de 7 de junio de 1995 y dicta otras disposiciones (G.O. 25091).

Igualmente se decomisó trece (13) jaulas trampa utilizados en la extracción de aves silvestres.

“La tenencia de especies silvestre sin los permisos correspondientes es otra falta administrativa,

debido que es una conducta no adecuada frente a la conservación de nuestros recursos naturales”, acotó la funcionaria.

Estos animales pueden llegar a sufrir de estrés al momento que se les extrae de su hábitat, de igual forma al tratar de huir de la situación podrían lastimarse y sufrir graves lesiones como pérdida de extremidades, fracturas y la muerte en el peor de los casos.

Además, estas especies se encuentran expuestas a contraer enfermedades y dada su condición de animales silvestre, es imposible que se retribuyan todas sus necesidades estando en cautiverio.

Cabe resaltar que la extracción o caza ilegal de fauna silvestre, pone en peligro el delicado equilibrio que propicia la existencia de los ecosistemas, incidiendo en la extinción y reducción de las especies silvestre.

El ciudadano que mantenía los ejemplares en cautiverio, dijo que lo capturaba para tenerlo como mascota, para escuchar sus cantos.

El personal procedió a explicarle que estaba incurriendo contra la norma ambiental relacionada a la vida silvestre y que por esta actividad ilegal se emitirá el caso al Departamento de Asesoría Legal de la Sede Regional para las consideraciones pertinentes.

Las especies fueron reubicadas en los Polígonos de Tiro Emperador, sitio de custodia del Ministerio de Ambiente para la conservación de los recursos naturales.

Es importante informar a la ciudadanía y concienciar sobre la importancia de preservar las especies de fauna silvestre en su hábitat natural y no promover la extracción de especies de fauna silvestre, porque va llegar el momento de que las personas no van a querer el ejemplar y eso provoca problemas de poder reinsertarlos a su hábitat natural, ya que es muy difícil por el tiempo que ha permanecido en cautiverio.

